



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 349 / 2015.-

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **10 Días** de su **Feriado Legal Año 2015**, según detalle:

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
PAMELA DEL CARMEN OLIVARES BARCO Técnico de Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos.	10	26.01.2015 al 06.02.2015 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le queda 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal
 "Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2015.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.